



LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida en esta Dirección General en fecha 05/08/2024, con número de folio 261156224000493, presentada por el C. ANA PEREZ [sic], en la que se solicita:

"En apego a la ley de transparencia solicito el número de denuncias que se han presentado entre el periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha, denunciando el delito de fraude, la modalidad del delito y/o tipo de delito, y el estatus actual de cada caso denunciado." [sic]

Adjunto al presente se le remite, conforme a la información contenida a la fecha en el banco de datos que obra en esta Dirección General a mi cargo: Registro de Carpetas de Investigación por el Tipo Delictivo de Fraude, en el Estado de Sonora, en el periodo de 01 de enero del 2010 al 06 de agosto del 2024.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
20 AGO. 2024
14:55 Kat
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
C. DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ING. JESÚS MARÍA SABORI VALENZUELA

C.c.p. Archivo
JMSV/arv-amp





**DENUNCIAS POR EL DELITO DE FRAUDE POR MODALIDAD DE DELITO Y ESTATUS
 EN EL ESTADO DE SONORA
 PERIODO: 01 DE ENERO DE 2010 A 06 DE AGOSTO DE 2024**

DENUNCIAS POR MODALIDAD DEL DELITO															
MODALIDAD DE DELITO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Art.318 Fraude genérico	801	1037	817	693	604	539	631	616	372	455	348	423	258	373	156
Art.319 fracc. I	51	41	47	41	44	29	62	56	55	47	46	43	16	36	25
Art.319 fracc. II	20	10	14	3	5	9	18	15	34	24	27	26	13	18	8
Art.319 fracc. III	43	30	39	15	15	6	37	43	26	49	20	22	7	4	6
Art.319 fracc. IV	7	2	2	1	4	3	4	19	10	7	6	2	4	1	3
Art.319 fracc. V	3	3	2	1	3	1	2	5	2	4	0	3	1	2	2
Art.319 fracc. VI	2	2	1	2	1	5	17	21	24	12	15	20	14	20	3
Art.319 fracc. VII	4	1	2	3	5	2	4	10	8	7	4	11	13	5	5
Art.319 fracc. VIII	1	1	2	1	0	1	3	2	2	8	2	0	0	3	0
Art.319 fracc. IX	1	1	1	1	0	0	6	2	4	1	1	1	0	1	0
Art.319 fracc. X	6	6	5	3	3	5	15	21	25	44	72	23	9	16	12
Art.319 fracc. XI	1	2	0	2	0	0	5	1	1	0	1	4	2	2	1
Art.319 fracc. XII	2	1	1	1	1	0	2	7	1	2	5	4	3	5	1
Art.319 fracc. XIII	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Art.319 fracc. XIV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.319 fracc. XV	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.319 fracc. XVI	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0
Art.319 fracc. XVII	0	2	1	0	0	2	4	4	15	25	25	20	8	14	5
Art.319 fracc. XVIII	0	1	1	2	2	1	1	2	2	3	1	2	1	2	1
Art.319 fracc. XIX	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	2	0	0	0
Art.319 fracc. XX	0	0	0	0	0	0	2	0	3	4	3	6	1	5	10
Art.319 fracc. XXI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Art.319 fracc. XXI y 318 fracc. I, Fraude familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	0	2	0
Art.319 fracc. XXI y 318 fracc. II, Fraude familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0





Art.319 fracc. XXI y 318 fracc. III, Fraude familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1
Fraude cuando exista identidad de propósito delictivo y se afecte a 3 o más sujetos pasivos	0	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: El Artículo 319 y sus fracciones corresponden al Código Penal para el Estado de Sonora.

DENUNCIAS POR ESTATUS															
ESTATUS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acumulación de Caso	0	2	6	0	3	1	3	11	12	7	29	7	1	1	0
Incompetencia Interna	2	5	3	6	3	4	3	3	1	0	0	0	0	0	0
Incompetencia Externa	1	13	3	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Facultad De No Investigar	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	1	0	0	0	0
Incumplimiento de Acuerdo Reparatorio	0	0	0	0	0	0	2	2	4	2	0	0	0	0	0
Judicializado / Consignado	247	290	197	190	179	125	84	50	33	47	33	70	73	194	101
No ejercicio de la acción penal	617	700	605	459	379	335	387	321	84	91	53	129	96	46	20
Preliminares a Convenio	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0
Reserva / Archivo temporal	7	9	29	30	33	29	15	9	11	9	43	56	15	5	6
En Investigación	69	122	97	85	89	109	315	419	429	540	425	351	167	265	112

Nota: El delito de Fraude, al ser susceptible de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias puede tener resoluciones que no obran en nuestras bases de datos, siendo la Dirección General de Atención Temprana y Justicia Alternativa quien genera y almacena dicha información.





**DIRECCION GENERAL DE ATENCION TEMPRANA
Y JUSTICIA ALTERNATIVA.
OFICIO: DGATYJA/2841/2024.
SOLICITUD NUMERO: 261156224000493**

Hermosillo, Sonora 23 de agosto de 2024

**LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-**



Por este medio y en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **261156224000493**, remitida a ésta Dirección General de Atención Temprana y Justicia Alternativa el día 22 de agosto del año en curso, presentada por la solicitante de nombre **ANA PEREZ**, donde nos solicitan información pública, al respecto me permito informar lo siguiente:

- **En apego a la Ley de transparencia solicito el número de denuncias que se han presentado entre el período del 1 de enero de 2010 a la fecha, denunciando el delito de FRAUDE, la modalidad del delito y/o tipo del delito, y el estatus actual de cada caso denunciado.** R.- En ésta Dirección General no se cuenta con el estatus actual de cada caso denunciado por el delito de FRAUDE, sin embargo, lo que se puede informar atendiendo a su solicitud respecto del número de Acuerdos Reparatorios que se han realizado del mes de diciembre del año 2015 a la fecha del día de hoy, se informa que se han realizado 682 Acuerdos Reparatorios por el delito de FRAUDE. Lo anterior toda vez que Justicia Alternativa depende de ésta Dirección General.

Sin más por el momento, quedo a usted.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN TEMPRANA
Y JUSTICIA ALTERNATIVA**



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN TEMPRANA
Y JUSTICIA ALTERNATIVA

MTRA. FATIMA ALEXANDRA MARTÍNEZ ACOSTA.

C.c.p. Archivo
FAMA/DV*

Edificio Ministerial, en Blvd. De los Ganaderos S/N, Col. Las Lomas, C.P. 83293.

Teléfono: (662) 259 4800 Ext. 21102. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx